



C.E. N° 161241

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 547/2006

Montevideo, 18 DIC. 2006

VISTO: el programa de reuniones de trabajo con autoridades nacionales y de la Cancillería que proyecta realizar la señora Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Imperio del Japón, Doctora Ana María Estévez Mercader, en el período del 29 de noviembre al 26 de diciembre de 2006;-----

CONSIDERANDO: que resulta conveniente autorizar a la señora Embajadora Doctora Ana María Estévez Mercader a trasladarse a la República, por los motivos enunciados precedentemente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República de la señora Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Imperio del Japón, Doctora Ana María Estévez Mercader, en el período del 29 de noviembre al 26 de diciembre de 2006.-----

2°.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República